

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
RESOLUCION DE GERENCIA

No. 100.02-0565

FECHA: DICIEMBRE 26 DE 2016

Por medio del cual se desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Industria de Licores del Valle, para la vigencia fiscal de 2017.

EL GERENTE DE LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE en uso de la facultades otorgadas por los ESTATUTOS Y EL ACUERDO 026 DE 1994 DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA.

CONSIDERANDO :

Que el CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL -CODFIS, mediante resolución No.037 de Diciembre 12 de 2016, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Industria de Licores del Valle, para la vigencia fiscal de 2017.

Que según el artículo 19 del Decreto 0795 del 03 de mayo de 2002, la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CODFIS, o quien este delegue, será de los gerentes o presidentes quienes presentaran un informe de la desagregación a la Junta Directiva para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante acuerdo antes del 1º de enero de cada año.

Que mediante acuerdo de Junta Directiva No. 100/01.0012 de octubre 30 de 2016, el Gerente General de la Industria de licores del Valle, fue facultado para realizar la desagregación del presupuesto de la vigencia fiscal del 2017.

Que conforme a los considerandos anteriores,

RESUELVE:

Artículo Primero: Realizar la desagregación del presupuesto de Ingresos y gastos para la Vigencia Fiscal comprendida del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, conforme a las cuantías aprobadas por el CODFIS.

Artículo segundo: Desagregar del Presupuesto de INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, en la suma de Ciento Diez Mil Ciento sesenta y siete Millones Ochenta y Dos Mil Quinientos Siete Pesos mcte. (\$110.167.082.507,00).

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

AFORO 2017

0213	01	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.265.780.243
0203		INGRESOS DE OPERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
		RECAUDO CARTERA	22.558.000.000
		LICORES ILV	83.468.653.264
		LICORES MAQUILAS	774.649.000
		TOTAL LICORES	106.801.302.264
		TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	106.801.302.264
0207		RECURSOS DE CAPITAL	2.100.000.000
		TOTAL INGRESOS	110.167.082.507

Artículo Tercero: Con base en el Presupuesto de INGRESOS fijados en el Artículo anterior, desagregar el presupuesto de Gastos de la INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, en la suma de Ciento Diez Mil Ciento sesenta y siete Millones Ochenta y Dos Mil Quinientos Siete Pesos mcte. (\$110.167.082.507,00).

PRESUPUESTO DE GASTOS:

APROPIACIONES 2017

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

0320		GASTOS DE PERSONAL	
0320	01	SUELDO DE PERSONAL	
0320	0101	suelos empleados publicos y trabajadores oficiales	4.303.668.296
0320	03	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA-OTROS	
0320	0301	auxilio de transporte	10.517.005
0320	0302	prima de servicios	429.543.967
0320	0303	vacaciones	311.110.416
0320	0304	prima de vacaciones	405.294.771
0320	0305	prima de navidad empleados	75.928.962
0320	0306	otras primas	1.050.000.000
0320	0307	becas y auxilio de estudio	228.000.000

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
RESOLUCION DE GERENCIA

No. 100.02-0565
FECHA: DICIEMBRE 26 DE 2016

Por medio del cual se desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Industria de Licores del Valle, para la vigencia fiscal de 2017.

0320	0308	auxilios defuncion y maternidad	14.000.000
0320	0309	auxilios medicamentos polizas anteojos	163.825.882
0320	0312	bonificacion especial de recreacion	6.000.000
0320	0314	bonificaciones y excedentes de sueldo	20.000.000
0320	05	HORAS EXTRAS FESTIVOS E INDEMN, VACACIONES	
0320	0501	horas extras festivos y recargos nocturnos	243.255.252
0320	0502	indemnizacion por vacaciones	29.000.000
0320	08	GASTOS POR HONORARIOS	
0320	0801	honorarios	400.000.000
0320	13	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - OTROS	
0320	1301	remuneracion aprendices del sena	34.107.476
0320	14	CONTRIBUCIONES ADMINISTRADAS SECT PRIVADO	
0320	1401	cajas de compensacion	224.639.127
0320	1402	entidades promotoras de salud pension y riesgos profesionales	292.238.459
0320	16	CONTRIBUCIONES - APORTES ICBF	
0320	1601	aportes al icbf	20.671.420
0320	17	CONTRIBUCIONES - SENA	
0320	1701	aportes al sena	14.018.200
0320	23	CONTRIBUCIONES - OTROS APORTES AL SECTOR PUBLICO	
0320	2301	contribuciones sector publico	547.118.876
0320	24	INDEMNIZACION DE PERSONAL	
0320	2401	indemnizacion de personal	450.000.000
0320	25	PASIVOS EXIGIBLES EN VIGENCIAS EXPIRADAS	
0320	2501	vigencias expiradas	12.000.000
TOTAL SERVICIOS DE PERSONAL			9.284.938.110
0321		GASTOS GENERALES	
0321	01	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	
0321	0101	IMPUESTOS	
0321	010101	rodamiento emision gases revision	7.060.000
0321	010102	industria y cio predial y valoriza	870.000.000
0321	010103	regalia de al alcohol	10.000.000
0321	010107	otros impuestos	45.000.000
0321	010109	impuesto al patrimonio	40.000.000
0321	0102	CONTRIBUCIONES	
0321	010201	cuota de auditaje (contraloria departamental	150.000.000
0321	010202	aporte autores vallecaucanos	22.000.000
0321	010204	cuota de auditaje supersalud	52.000.000
0321	02	MULTAS Y SANCIONES	
0321	0201	multas y sanciones	250.000.000
0321	03	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – COMPRA DE EQUIPO	
0321	0301	Compra de equipo	820.778.400
0321	04	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	
0321	0401	Enseres y equipo de oficina	33.700.000
0321	06	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – MATERIALES Y SUMINISTROS	
0321	0601	utiles de oficina y papeleria	39.052.000
0321	0602	elementos de aseo y cafeteria	32.448.000
0321	0603	combustibles y lubricantes	25.746.240
0321	0604	otros gastos imprevistos	7.280.000
0321	0605	otros materiales y suministros	13.104.000
0321	0606	llantas y accesorios de vehiculos y motos	14.560.000
0321	0607	seguridad industrial	150.000.000
0321	07	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – MANTENIMIENTO	
0321	0702	mantenimiento equipos electronicos y de sistemas	725.720.000
0321	0703	mantenimineto vehiculos	32.300.000
0321	0704	mantenimineto muebles y enseres y equipos de oficina	30.200.000
0321	08	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	
0321	0801	peajes	39.000.000
0321	09	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – IMPRESOS Y PUBLICACIONES	
0321	0901	Impresos y publicaciones	35.000.000
0321	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS PÚBLICOS	
0321	1001	acueducto	2.700.000
0321	1002	energia	465.000.000

62

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
RESOLUCION DE GERENCIA

No. 100.02-0565

FECHA: DICIEMBRE 26 DE 2016

Por medio del cual se desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Industria de Licores del Valle, para la vigencia fiscal de 2017.

0321	1003	telefono	168.480.000
0321	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEGUROS	
0321	1101	Seguros	2.100.000.000
0321	12	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – ARRENDAMIENTOS	
0321	1201	alquiler equipos de oficina y de sistemas	416.000.000
0321	13	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	
0321	1301	Viáticos y pasajes terrestres	20.000.000
0321	1302	Pasajes aereos	22.000.000
0321	23	ADQUIS BIENES Y SERVIC-CAPACITAC BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	
0321	2301	capacitacion	55.000.000
0321	2302	bienestar social y estímulos	48.800.000
0321	2303	recreacion y deportes	8.000.000
0321	2304	salud ocupacional	21.000.000
0321	24	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – GASTOS FINANCIEROS	
0321	2401	comisiones gtos bancarios e intereses creditos tesorería	780.000.000
0321	25	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – DOTACIÓN DE PERSONAL	
0321	2501	Dotación de personal	133.000.000
0321	91	ADQUISIC BIENES Y SERVICIOS-OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
0321	9101	vigilancia	623.865.000
0321	9102	almuerzos y refrigerios del personal	304.095.000
0321	9103	transporte de personal	679.250.000
0321	9104	suscripciones y afiliaciones	181.725.500
0321	9105	gastos legales y notariales	1.045.000
0321	9106	correos	11.181.500
0321	9107	aseguramiento de la calidad	15.848.470
0321	9108	servicios generales	379.648.500
TOTAL GASTOS GENERALES			9.881.587.610
0323		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
0323	10	TRANSF, PREV Y SEGUR SOCIAL-PENSIONES Y JUBILAC	
0323	1001	mesadas y ajustes de pension	10.052.924.926
0323	1002	Aporte de salud-pension jubilados	908.355.000
0323	1003	becas y auxilio de estudio a jubilados	170.000.000
0323	1004	Auxilio defunción y de maternidad a jubilados	15.000.000
0323	1005	Polizas medicamentos y anteojos a jubilados	344.602.675
0323	1006	Cuotas partes pensionales	500.000.000
0323	11	TRANSF, PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL- CESANTIAS	
0323	1101	Anticipos de cesantias	750.000.000
0323	1102	Cesantias definitivas	95.000.000
0323	1103	Intereses de Cesantias	189.000.000
0323	20	TRANSF, PREV Y SEGURIDAD SOCIAL-SENTENC Y CONCIALIAC	
0323	2001	Demandas	200.000.000
0323	2002	Conciliaciones	50.000.000
0323	23	TRANSF, PREV Y SEGUR SOCIAL- OTRAS TRANSF,CTES	
0323	2301	Viaticos a trabajadores por convención	66.000.000
0323	2302	Pasajes Aereos y Terrestres a trabajadores por convención	16.700.000
0323	2304	Aportes al sindicato por convención	233.000.000
TOTAL TRANSFERENCIAS			13.590.582.600
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			32.757.108.320
0325		GASTOS DE COMERCIA Y PROD	
0325	01	COMERCIAL-COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	
0325	0101	viaticos y pasajes terrestres operacionales	57.900.000
0325	0102	pasajes aereos operacionales	35.000.000
0325	0103	GASTOS POR VENTA DE PRODUCTOS	
0325	010301	gastos de exportacion por venta	150.000.000
0325	010303	fletes licor y escoltas fletes lic	55.000.000
0325	0107	envios productos al exterior	20.000.000
0325	0108	gastos legales de la operacion	550.000.000
0325	02	COMERCIAL OTROS GASTOS	
0325	0201	publicidad	1.100.000.000
0325	0202	promocion	2.200.000.000
0325	0203	feria de Cali	1.100.000.000

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
RESOLUCION DE GERENCIA

No. 100.02-0565

FECHA: DICIEMBRE 26 DE 2016

Por medio del cual se desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Industria de Licores del Valle, para la vigencia fiscal de 2017.

0325	0204	Vinculacion puntos de consumo	3.400.000.000
0325	0205	otras ferias	3.000.000.000
TOTAL OPERACIÓN COMERCIAL			11.667.900.000
0325	03	OPERACIÓN INDUSTRIAL COMPRA BIENES Y SERVICIOS	
0325	0302	LICORES	
0325	030201	materia prima	13.112.143.017
0325	030202	material de empaque	25.204.910.658
0325	0303	OTROS COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	
0325	030301	servicios temporales para produccion	150.000.000
0325	030302	servicios tecnicos de produccion	10.000.000
0325	030303	control calidad laboratorio	21.000.000
0325	030304	honorarios area de m/tniento y pro	41.000.000
0325	030305	alquiler montacargas y estibas	34.000.000
0325	030306	combustibles y lubricantes vehic m	44.050.000
0325	030308	viaticos y pasajes terrestres	6.000.000
0325	030309	pasajes aereo personal pn	6.500.000
0325	030310	tasas retributivas cvc	2.000.000
0325	030312	otros bienes y servicios	3.500.000.000
0325	030313	medio ambiente	52.000.000
0325	04	INDUSTRIAL- OTROS GASTOS	
0325	0401	MANTENIMIENTO	
0325	040101	mantenimiento equipos de produccion	400.000.000
0325	040102	mantenimiento edificios	350.000.000
0325	040103	mantenimiento montacargas bascula cargador	65.000.000
0325	040104	mantenimiento equipo de laboratorio	42.000.000
0325	9901	vigencias expiradas gtos oper ind y cial	100.000.000
TOTAL OPERACIÓN COMERCIAL			43.140.603.675
TOTAL OPERACIÓN IND Y COMERCIAL			54.808.503.675
TOTAL GASTOS DE LA VIGENCIA			87.565.611.996
CUENTAS POR PAGAR			
0850	01	Cuentas por pagar de servicios de personal	350.000.000
0850	02	Cuentas por pagar de gastos generales	1.000.000.000
0850	03	Cuentas por pagar de transferencias	1.700.000.000
TOTAL CUENTAS POR PAGAR DE FUNCIONAMIENTO			3.050.000.000
0850	02	Cuentas por pagar de gastos generales	6.000.000.000
0850	03	Cuentas por pagar de transferencias	8.875.002.794
TOTAL OPERACIÓN IND Y COMERCIAL			14.875.002.794
TOTAL CUENTAS POR PAGAR			17.925.002.794
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS + CUENTAS POR PAGAR 2017			105.490.614.790
0399	DISPONIBILIDAD FINAL		4.676.467.717
GRAN TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2017			110.167.082.507

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Se firma a los veintiseis (26) días del mes de Diciembre de Dos mil Dieciseis (2016).

Mario Andres Rivera Mazuera

MARIO ANDRES RIVERA MAZUERA
Gerente General

Jhon Jairo Henao Grajales

JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Secretario General

Aprobó: Ximena Madriñan Varela
Revisó: Moises Banguera P
Elaboró: Gloria Edith Günchin Marin